



Expte: R24-002

Asunto: REGLAMENTO ELECTORAL DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Informe emitido de conformidad con lo establecido en el art. 6 de las bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024.

OBJETO

El Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2023, exige en su disposición transitoria primera, la creación de una Reglamento Electoral.

En consecuencia, el objeto de este Reglamento es la regulación del proceso de elección y renovación de los miembros y cargos de presidencia, secretaría y tesorería del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.

INFORME

La ausencia regulatoria de cuestiones y problemas no previstos que han surgido desde la entrada en vigor del Acuerdo del Pleno del Consejo de Estudiantes de fecha 30 de noviembre de 2004 sobre Organización del Consejo de Estudiantes; la falta de ordenamiento para las Asambleas de Centro y puestos no directivos y la totalidad de los aspectos organizativos y funcionales que detalla este Acuerdo, justificarían una nueva regulación.

El Reglamento se compone de:

- 5 Títulos
- 31 Artículos
- 2 Disposiciones Adicionales
- 2 Disposiciones Transitorias
- 1 Disposición final.

El Vicerrectorado de Estudiantes ha informado favorablemente su tramitación.

REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS DE ESTE REGLAMENTO

Tal y como se especifica en la Memoria presentada por el Vicerrectorado de Estudiantes, este Reglamento se encarga de regular cuestiones no previstas relacionadas con la organización, funcionamiento y procedimientos administrativos electorales del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, que no suponen una modificación en los recursos económicos destinados a financiar las actividades recogidas en el mismo, ya que su aplicación no requiere gastos adicionales que puedan afectar a los Presupuestos de la Universidad de Oviedo.

En Oviedo, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE
CONTABILIDAD DE COSTES Y
PRESUPUESTACIÓN

EL GERENTE,

Fdo.: Ignacio J. Echevarría Rodríguez

Fdo.: José Antonio Díaz Lago